

Acta de la Junta Rectora del 16/04/2018

Reunidos los miembros de AEFPP en la sede de AZVI en Sevilla pasan a debatir los puntos del orden del día. La sociedad Takargo delega su representación en COMSA.

1) Posible admisión de nuevos asociados a la AEFPP

La sociedad Go Transport a través de su representante D. José Antonio Sebastián, ha solicitado oficialmente su incorporación a la AEFPP, habiendo cumplido con los requisitos estatutarios exigidos. En este sentido, el Secretario General informa a los asociados de la documentación que el Sr. Sebastián ha enviado al Secretario General y al Presidente con la escritura de constitución de la sociedad, los poderes notariales otorgados a su favor y la notificación oficial a la AESF para convertirse en empresa ferroviaria mediante la correspondiente licencia.

Su incorporación se debatirá en la próxima Asamblea General Extraordinaria que se convoque a tal efecto.

2) Estado y situación financiera de la AEFPP

Debido a los retrasos en los pagos de cuotas y al cumplimiento parcial de las obligaciones de pago a los proveedores se debate entre los asociados sobre la necesidad de revisar tanto la periodicidad de facturación de las cuotas, así como establecer un fondo como depósito de 1500 €/empresa que se estructurará con un documento con el fin de su consignación como tal y su devolución en caso de baja de la empresa de la asociación. Respecto a la facturación de cuotas, se establece lo siguiente:

-La próxima factura de cuotas que se establecerá el 20 de abril se corresponderá con un cuatrimestre es decir mayo/junio/julio/agosto.

-La siguiente factura se realizará el 20 de agosto y corresponderá al pago de cuotas del último cuatrimestre septiembre/octubre/noviembre/diciembre.

-Así mismo se procederá a la facturación del depósito de 1500 € el 20 de abril.

-Los nuevos entrantes y como ya se venía realizando, tendrán igualmente que depositar 1000 € amparados igualmente por el documento a establecer para su devolución en caso de baja de la asociación. Este depósito inicial para nuevos miembros se corresponde con la aportación inicial de 10.000 € que se realizó por los miembros de AEFPP en el 2017.

AEFP. Asociación de Empresa Ferroviarias Privadas

La AEFPP espera de esta forma estructurar mejor su situación financiera.

3) Informe del Presidente y Secretario General:

-Se comunican los puntos más significativos del Plan Estratégico para mercancías de ADIF (se adjunta documento).

-Se comunica el convenio de arbitraje que ha sido presentado a Renfe (se adjunta documento).

-Se pasa a continuación a tratar la representatividad de los miembros de AEFPP y, en este sentido, se comentan diversas formulaciones a partir de los datos oficiales conocidos como por ejemplo los trenes/km, las toneladas/km, etc.

El peso de las compañías con mayor actividad, en cualquiera de los casos, es significativamente alto con lo que necesariamente se debe buscar una fórmula polinómica con ponderaciones. En cualquier caso, el reparto de vocalías resultante deberá tener en cuenta dos cuestiones:

-La toma de decisiones deberá asegurar el equilibrio entre los minoritarios y los mayoritarios para evitar mayorías de bloqueo.

-El mayor número de vocalías significará igualmente una aportación proporcional de cuotas a la asociación.

Se seguirá trabajando en el documento para poder perfilarlo.

4) Informe sobre la transposición de la directiva comunitaria y adaptación de la Ley del Sector Ferroviario

Se informa a los asociados de las acciones llevadas a cabo por la AEFPP respecto a la desaparición de la cláusula adicional decimosexta de la Ley que se refiere a la regulación de la Sociedad Renfe Alquiler de Material y de la Sociedad Renfe Fabricación y Mantenimiento.

En este sentido, y después de las conversaciones mantenidas con los representantes de los grupos políticos en la Comisión de Fomento del Congreso, ha salido una proposición no de Ley del grupo Ciudadanos apoyando nuestras tesis.

El Secretario General hará proposición de fechas para mantener la próxima Junta Rectora Asamblea General

AEFP. Asociación de Empresa Ferroviarias Privadas

En Madrid, a 18 de abril de 2018

El Secretario General de AEFP

BORRADOR

AEFP. Asociación de Empresa Ferroviarias Privadas

C/ Mario Roso de Luna nº29 post.; 28022 Madrid
Tfn: 917475207 – gestion@aefp.es